



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 129

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2017-00001	SUCESION	ISABEL MOGOLLON BLANCO Y OTROS	JOSE MOGOLLON HIGUERA y BERNARDA BLANCO DE MOGOLLON	UNO	CORRE TRASLADO TRABAJO DE PARTICION	9/12/2021
2021-00101	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELSA PRADA RUIZ	UNO	SIGUE ADELANTE LA EJECUCION	9/12/2021
2021-00123	EJECUTIVO	IGNACIO HERNANDEZ ALMEYDA	HEREDEROS DETERMINADOS DE WILMER RIAÑO CUEVAS	UNO	DECRETA TERMINACION DE PROCESO	9/12/2021
2021-00146	EJECUTIVO	CARLOS EDUARDO PRADA CHAPARRO	HEREDEROS DETERMINADOS DE WILMER RIAÑO CUEVAS	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	9/12/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 10 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO